412-9660315010



Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 26 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 59103 Número 89103 del Registro de Propiedad del año 2010 ubicado en la comuna de RENCA que corresponde a propiedad ubicada en calle La Punta número mil setecientos noventa y cinco, lote número dos de la manzana D, del Conjunto Habitacional denominado Barrio Fundadores, de propiedad de ESCARATE RETAMAL SONIA GIAVANNA, SALAZAR ESPINOZA ALEXIS ALFONSO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CUARENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 10581 Nro. 16989 del Año 1970
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 11586 Nro. 10144 del Año 1999
- 3) HIPOTECA: a Fs. 42943 Nro. 49819 del Año 2010 en favor de Banco Santander-Chile para garantizar un préstamo por 500 U.F., y demás obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CUARENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 31989 Nro. 54502 del Año 2010 en favor de Servicio de Vivienda y Urbanizacion Metropolitano de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 31989 Nro. 54503 del Año 2010 de enajenar por el plazo de 5 años sin autorización del Serviu, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional no destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 28 de enero del año 2015





Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 59103 número 89103 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 21 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 23 de enero de 2015.



Carátula 9325491



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:8e4bb3-35943ae102

mil del año dos octubre Nº89103 cinco de Santiago, diez.- Doña SONIA GIAVANNA ESCARATE RETAMAL, NA/GE/SC actúa quien 13.258.638-1, casada, C: 4831349 C.I. virtud del artículo ciento cincuenta del Código COMPRAVENTA de 1a dueña domicilio, es INMOBILIARIA Civil, de este propiedad ubicada en calle La Punta número mil TRINIDAD S.A. setecientos noventa y cinco, que corresponde al SONIA GIAVANNA lote número dos de la manzana D, del Conjunto Fundadores, Habitacional denominado Barrio ESCARATE Región Metropolitana.-Renca, Comuna de RETAMAL adquirió por compra a la sociedad INMOBILIARIA REP: 92072 S.A., de este domicilio, según B: 1366013 TRINIDAD 18 privado protocolizado con F: instrumento veintinueve de julio del año dos mil diez, bajo KMATPP el Nro. 655, en la notaría de esta ciudad, Ph: 31989 - S4503 don Juan Ricardo San Martín Urrejola, por 2010 precio de NOVECIENTAS CINCUENTA UNIDADES DE por pagado.-E1 da FOMENTO, que se anterior está a Fojas 71968 Número 114848 año 2007, a Fojas 71968 Número 114849 del año 43359 año 2007 y a Fojas 27517 Número del Rol de avalúo Número 191-2, Comuna de 2008.-Renca.- Requirente: Banco Santander-Chile.

VISTA LA ESCRITURA CON LA CUAL SE PRACTICO LA DEL CENTRO, SE RECTIFI-CA ESTA INSCRIPCION EN EL SENTIDO QUE. tambien es tillars de esta don Alexis Aljouro Ealagur Rapinoza, C.I. 12 259.048-8, casudo, de este domicilio; mla linea 11 de FS 59103 Uta., doncle ice! es duetes de lebe decir: son due on partes iguales de; lice. Reformal, debe levin y otro. -Santiago, 2 de NOde 2010.

(DECO